



**RESOLUCIÓN DE D.<sup>a</sup> ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO, DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE MELILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE PROCEDE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN.**

**I. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

Mediante Resolución de 12 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Educación, se convoca concurso para la selección y nombramiento de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la citada Resolución, la relación provisional de vacantes de centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla en los que, a la finalización del curso 2025-2026, se producirá vacante en el cargo de director o directora, será publicada en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y comunicada a los centros docentes afectados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, así como en la página correspondiente de la convocatoria en el sitio web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Dicho artículo 5 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, establece::

<< 1. Antes del 1 de febrero de cada año, las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en adelante Direcciones Provinciales, elaborarán una relación provisional de los puestos de director y directora que vayan a quedar vacantes a la finalización de cada curso escolar. Incluirán aquellos centros para los que no se haya presentado solicitud de renovación. Esta relación, además de publicarse en los tabloneros de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales y en sus páginas web, se comunicará a los centros docentes afectados y a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

2. Las Direcciones Provinciales efectuarán una revisión detallada de los puestos incluidos en la relación provisional a la vista de la información facilitada por los centros docentes y publicarán, en su caso, las correspondientes modificaciones. A partir del 15 de febrero las relaciones de puestos vacantes de director o directora publicadas tendrán la consideración de definitivas.>>

En aplicación de la normativa citada, se procede a la publicación provisional del centro educativo de la ciudad de Melilla en el que se producirá vacante en el cargo de director o directora:

- IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, a fecha de firma electrónica

Elena Fernández Treviño  
DIRECTORA PROVINCIAL

C/ CERVANTES, Nº 6  
52001 – MELILLA  
TEL: 952690701  
FAX: 952683432

